

GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION DEL TRABAJO
DEPTO. DE FISCALIZACIÓN
K 3559 – 03

ORD. N° 1430

ANT.: 1) Presentación de Sra. Rosita Ackermann O´R.,
por Previred.com. de 04.04.2003.

2) Dictamen N° 3673/0181, de 04.10.2001,
de Dirección del Trabajo.

MAT.: 1) Informa sobre vigencia de dictamen de ANT.

2) y cumplimiento de las exigencias
contenidas en el citado documento.

Santiago, 14 ABR. 2003

DE : JEFE DEPTO. DE FISCALIZACIÓN
A : SRA. ROSITA ACKERMANN O´R.
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PREVISIONAL S.A.
MARCHANT PEREIRA N° 10, PISO 20
PROVIDENCIA.

Con relación a lo solicitado en documento de ANT : 1) me permito informar a Ud. que el sistema de declaración y pago electrónico de planillas de cotizaciones previsionales, administrado por la empresa **SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PREVISIONAL S.A.**, PreviRe.com, R.U.T. 96.929.390-0, cumple con los requisitos establecidos en el dictamen 3673/0181, de 04.10.2001, de este Servicio.

Lo anterior por cuanto el citado sistema de pago electrónico de cotizaciones previsionales, permite:

- a) Consulta directa a la página de PreviRed.com, desde cualquier computador de la Dirección del Trabajo conectado a Internet, mediante el uso de una clave, a objeto de acceder y fiscalizar los pagos previsionales electrónicos – registrados y certificados por la citada empresa – de los empleadores que han optado por tal modalidad de pago previsional.
- b) Igual acceso y con la misma finalidad, desde cualquier computador de empleadores fiscalizados que se encuentren conectados a Internet.

- c) La impresión de planillas de pago electrónico, a partir de las consultas precedentes y
- d) La impresión de la respectiva certificación, que respecto de los pagos previsionales hace PreviRed.com.

Saluda atentamente a Ud.



RAUL CAMPUSADO PALMA
ABOGADO
JEFE DEPTO. FISCALIZACIÓN

AH/jah
Distribución
PreviRed.com
Arch. Depto.
Of. Partes